



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80803-006-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día dieciocho de agosto del año dos mil diecisiete, reunido el grupo de trabajo en la sala de juntas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, los suscritos C.C. L.C.I. Isidro Rivera Topete, Subdirector Administrativo; L.A.E. Roberto Pardo Finck, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.C.I. Marco Antonio Cervantes Hernández, Jefe de la Oficina de Adquisiciones; Lic. Juan Samuel Arroyo Núñez, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos; C.P. y A. Francisco Javier Pérez Contreras, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; Arq. Antonio Somarriba Errasquin, Subdirector Técnico; todos ellos servidores públicos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, e integrantes de la comisión de licitación, con el objeto de analizar las proposiciones de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones para la emisión del fallo de la licitación, por tal situación se tiene por:

VISTO

Para dictaminar las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de la licitación simplificada No. LS-104C80803-006-18:

RESULTANDO

PRIMERO. Que el Instituto de Espacios Educativos, requiere para el buen desempeño de sus actividades la adquisición de papelería y artículos de oficina.

SEGUNDO. Que para la adquisición referida se determinó la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

TERCERO. Que con fecha 05 de julio del año en curso, se remitieron oficios de invitación para participar en el concurso No. LS-104C80803-006-18 a las empresas: Soluciones Marre S.A. de C.V., Diego Daniel Hernández Huerta; y Sucofe S.A. de C.V.; así como a la Dirección General de Fiscalización Interna de la Contraloría General del Estado; a la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a la Cámara Nacional de Comercio, y a los integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

CUARTO. Que de conformidad con los oficios de invitación, el día dieciséis de julio del año en curso, se celebró el acto de recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los C.C. L.C.I. Isidro Rivera Topete, Subdirector Administrativo; L.A.E. Roberto Pardo Finck, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.C.I. Marco Antonio Cervantes Hernández, Jefe de la Oficina de Adquisiciones; C.P. y A. Francisco Javier Pérez Contreras, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Juan Samuel Arroyo Núñez, Jefe del Departamento Jurídico; Arq. Carlos Frank Jorge Martínez, Jefe de la Oficina de Mobiliario y Equipo, en representación de la Subdirección Técnica quienes lo hicieron saber mediante oficio No. IEEV/ST/02354/2018 de fecha 11 de julio de 2018; todos ellos servidores públicos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, se contó con la asistencia de la Mtra. Ana Betel Martínez Olivares, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto



de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, y en representación del Mtro Arturo Delgado Ávila, Director General de Fiscalización Interna de la Contraloría General del Estado.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.-----

SEGUNDO. Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de papelería y artículos de oficina para uso en el Instituto de Espacios Educativos de conformidad con las especificaciones y cantidades solicitadas en el anexo técnico número 1 de las correspondientes bases de la presente licitación.-----

TERCERO. Como se deriva del acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se contó con las propuestas de las empresas: Soluciones Marre S.A. de C.V.; Diego Daniel Hernández Huerta; y Sucofe S.A. de C.V.-----

CUARTO. Que a efecto de verificar las ofertas presentadas por los concursantes para que cumplieran con las especificaciones solicitadas, la comisión de licitación procedió al análisis de las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, observándose lo siguiente:-----

1. El proveedor Soluciones Marre S.A. de C.V. presentó el total de las muestras selectivas de acuerdo al anexo 7, cumple con todos los requisitos de las bases de licitación, y participa con las 77 partidas solicitadas.-----
2. El proveedor Diego Daniel Hernández Huerta presentó el total de las muestras selectivas de acuerdo al anexo 7, cumple con todos los requisitos de las bases de licitación, y participa con las 77 partidas solicitadas.-----
3. El proveedor Sucofe S.A. de C.V., presentó el total de las muestras selectivas de acuerdo al anexo 7, cumple con todos los requisitos de las bases de licitación, y participa con las 77 partidas solicitadas.-----

QUINTO. Que en sujeción a la normatividad de la materia y a las bases emitidas para la licitación, la evaluación de las propuestas debe ser por partida, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por los participantes, si no también, que los bienes requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de esta licitación.-----

En ese contexto, se procedió al análisis de las propuestas económicas presentadas por las empresas: Soluciones Marre S.A. de C.V., Diego Daniel Hernández Huerta, y Sucofe S.A. de C.V.----

Cuadro comparativo:

EMPRESA	TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE TOTAL SIN IVA
Soluciones Marre S.A de C.V.	77 PARTIDAS	\$127,375.69
Diego Daniel Hernández Huerta	77 PARTIDAS	\$130,348.59
Sucofe S.A. de C.V	77 PARTIDAS	\$130,756.93

De lo anterior, se determina que la empresa Soluciones Marre S.A. de C.V., representa la mejor



oferta para la convocante. -----

SEXTO. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 9, 10, 48, 51, 56, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 177, 186 y demás relativos y aplicables al código financiero No. 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se: -----

RESUELVE

PRIMERO. Una vez evaluada las propuestas técnicas y económicas de los participantes, se determina lo siguiente: -----

1.- Al proveedor **Soluciones Marre S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76 y 77 por un importe de **\$147,755.80** (Ciento cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y cinco pesos 80/100M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA), debido a que cumple con las especificaciones técnicas y económicas solicitadas, respetando las fechas de surtimiento establecidas en las bases de la presente licitación.-----

SEGUNDO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto de Espacios Educativos y al Órgano Interno de Control en dicho Organismo. -----

TERCERO. Se apercibe a la empresa Soluciones Marre S.A. de C.V., beneficiada a que concurra a firmar el contrato derivado del presente dictamen a entregar la fianza que garantice el cumplimiento de dicho contrato, las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales expedidas por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la del Servicio de Administración Tributaria, así como, la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, en términos de lo dispuesto en el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 61, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

De no formalizarse el contrato en el plazo indicado se cancelará la adjudicación y se procederá a conceder las partidas a la empresa participante que haya ocupado la segunda mejor opción. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión de licitación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz para la licitación simplificada No. LS-104C80803-006-18. -----

POR EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

L.C.I. Isidro Rivera Topete

Subdirector Administrativo

L.A.E. Roberto Pardo Finck

Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales



L.C.I. Marco Antonio Cervantes Hernández

Jefe de la Oficina de Adquisiciones

Lic. Juan Samuel Arroyo Núñez

Jefe del Departamento Jurídico

C.P. y .A. Francisco Javier Pérez Contreras

Jefe del Departamento de Recursos Financieros

Arq. Antonio Somarriba Errasquin

Subdirector Técnico

Estas firmas forman parte integral del Dictamen Técnico-Económico de la licitación simplificada No. **LS-104C80803-006-18**, para la adquisición de papelería y artículos de oficina para uso en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.